

Gerencia de la Universidad en materia de personal, y los correspondientes a la Ordenación Académica de la misma. En él están registrados todos los datos necesarios para el ejercicio de tales funciones.

Tercero. El fichero automatizado de Alumnado para matriculación, tiene por finalidad el control y organización del alumnado respecto de los centros, titulaciones y asignaturas correspondientes.

Cuarto. El fichero automatizado de Becas, tiene la finalidad de ordenar las funciones propias para la organización, concesión y control de las diferentes modalidades de becas concedidas o tramitadas por la Universidad.

Quinto. El fichero de Terceros, tiene por finalidad el cumplimiento de las funciones propias de la Gestión Económica de la Universidad.

Sexto. Los datos de carácter personal registrados en los ficheros automatizados de la Universidad de Cádiz, sólo serán utilizados para los fines expresamente previstos y por personal debidamente autorizado.

Séptimo. La responsabilidad del control de los ficheros automatizados corresponde, bajo la autoridad del Rectorado de la Universidad, al Gerente de la misma, sin perjuicio de la responsabilidad directa que en la gestión y custodia de los ficheros corresponde a cada uno de los Servicios o Unidades. Los derechos de acceso, rectificación y cancelación, podrán ejercerse, en su caso, ante la Gerencia de la Universidad (calle Ancha, 16, Cádiz).

La presente Resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Cádiz, 31 de julio de 1994.- El Rector, José Luis Romero Palanco.

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. QUINCE DE SEVILLA

EDICTO. (PP. 2494/94).

Don Eduardo Jose Gieb Alarcón, Magistrado-Juez de Primera Instancia Número Quince de esta capital,

HACE SABER: Que en virtud de lo acordado con esta fecha en los autos juicio de Venta en Subasta Pública seguidos en este Juzgado con el núm. 571/93-4-S a instancias de Banco Hipotecario de España, S.A., contra D. Antonio González Álvarez y otros, se saca a pública subasta, por primera vez y en su caso segunda y tercera, término de 15 días y ante este Juzgado, los bienes que al final se describirán, bajo las siguientes condiciones:

1.º La primera subasta tendrá lugar el día 22-noviembre-94 a las 12 horas de su mañana, sirviendo de tipo por la cantidad de 16.680.000 ptas. en que han sido valorados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

2.º Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en mesa del Juzgado una cantidad igual, cuando menos, al 20% efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. También podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en mesa del Juzgado y junto a aquél, el 20% antes mencionado o acompañando resguardo de haberse hecho efectivo en establecimiento destinado al efecto.

3.º La segunda subasta, de quedar desierta la primera, se celebrará el día 19-diciembre-94 a la misma hora y con las mismas condiciones expresadas anteriormente, pero con la rebaja del 25% sobre el tipo de la primera.

4.º La tercera subasta, si también hubiera quedado desierta la segunda, se celebrará el día 17-enero-95 y también a la misma hora, sin sujeción a tipo, debiendo consignar los licitadores el 20% del tipo base de la segunda.

5.º Si por causa de fuerza mayor, hubiera de suspenderse alguna de estas subastas, tendrá lugar al día siguiente hábil.

6.º Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en Secretaría para

que puedan ser examinados por las personas que se propongan intervenir en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y, que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante lo acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas que sale a subasta:

«Casa sita en Sevilla, en la Ciudad Jardín Santa Clara, marcada con el número veinticuatro de la avenida de los Conquistadores por donde tiene su entrada. Linda entrando en la vivienda: a la derecha, con finca número veintidós de la citada Avenida; a la izquierda, con finca número veintiséis de la misma Avenida; a la espalda, con calle Pedro Menéndez de Avilés. El solar ocupa una superficie de cuatrocientos noventa metros cuadrados, pero por reciente medición llevada a cabo con motivo de esta compraventa, resulta tener una cabida real de quinientos once metros, sesenta decímetros cuadrados, y sobre él hay construido un edificio de una planta, de fábrica de ladrillo y forjado de pisos de viguetas de cemento, que mide ciento cincuenta y nueve metros, cuarenta decímetros cuadrados. Es la parcela 7 de la manzana o Sector XIX del Plan Parcial de Ordenación de la Ciudad Jardín Santa Clara, aprobado por Orden Ministerial de 30 de junio de 1972 y según tal Plan Parcial, tiene una edificabilidad de cuatrocientos ochenta y dos metros, un decímetro cúbico. Título: El de compra a Urbanizadora Santa Clara, S.A., mediante escritura otorgada en Sevilla, el 14 de abril de 1988, ante el Notario D. Manuel Aguilar García, con el número 644 del protocolo. Inscripción: En cuanto al título anterior, en el Registro de la Propiedad número Cuatro de Sevilla, al folio 184 vto., del tomo 558, libro 217 de la 3.ª Sección, finca 9.522, inscripción 1.ª, actualmente, registral núm. 14.919, al folio 199, del tomo 1626, libro 280, Quinta Sección.»

Dado en Sevilla a diecinueve de julio de mil novecientos noventa y cuatro.- El Secretario, El Magistrado-Juez.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 30 de agosto de 1994, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en el ámbito del mismo. (PD. 2744/94).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/1992, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. GERENCIA PROVINCIAL DE GRANADA. HOSPITAL GENERAL DE ESPECIALIDADES «VIRGEN DE LAS NIEVES» DE GRANADA

Datos del expediente: C.P. 94C04010085 contratación del servicio de limpieza del hospital «Virgen de las Nieves» de Granada.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de tres mil ochocientos cuarenta millones quinientas sesenta y nueve mil trescientas pesetas (3.840.569.300 ptas.).

Fianza provisional: El 2% del Presupuesto de Licitación tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Clasificación exigida: Grupo III, Subgrupo 6, Categoría D. Exposición del expediente: Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a este concurso podrán examinarse y retirarse en la Escuela Universitaria de Enfermería -Pabellón de Gobierno- 2.º Planta Registro en Avda. de las Fuerzas Armadas, núm. 2 de Granada.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del mencionado Pabellón de Gobierno y el plazo terminará a las 13,00 horas del día 5 de octubre de 1994.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en los Pliegos de Bases de este Concurso.

Apertura de proposiciones: Se realizará a los 10 días de finalizado el plazo de presentación de ofertas, en la Sala de Juntas de la 6.ª planta del Edificio de Gobierno de H.G.E. «Virgen de las Nieves» (Avda. de las Fuerzas Armadas 2) a las 12,00 horas.

Fecha de envío al D.O.C.E.: 30 de agosto de 1994.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 30 de agosto de 1994.- El Director Gerente, P.D., El Dtor. Gral. de Asistencia Sanitaria (Ley 30/92 de 26.2), Juan Carlos Castro Alvarez.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 29 de julio de 1994, de la Delegación Previncial de Málaga, por la que se hace público el concurso de diversos servicios de Transporte Escolar. (PD. 2740/94).

Las empresas interesadas en la contratación de estos servicios, deberán presentar sus proposiciones en el Negociado de Servicios Complementarios, planta 8.ª de la

Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Málaga en el plazo de 10 días naturales, a partir de la publicación de este anuncio, los días laborables de 9 a 13 horas, no admitiéndose las enviadas por correo o cualquier otro procedimiento.

Las proposiciones y documentación serán presentadas en dos sobres cerrados, identificados con A y B, que incluirá la documentación especificada en el pliego de cláusulas tipo que rige la adjudicación directa del servicio de Transporte Escolar y de Estudiantes.

La contratación del servicio objeto de este concurso comprenderá el período de tiempo que se especifica en el pliego de cláusulas tipo que rigen la adjudicación directa de los servicios de Transporte Escolar, que se encuentra en esta Delegación a disposición de los interesados.

A estos efectos, se tendrá en cuenta la normativa vigente para la prestación de tales servicios, especialmente el Real Decreto 2296/83 de 25 de agosto (BOE del 27), Resolución de la Dirección General de Transportes de la Junta de Andalucía, de 12 de septiembre de 1984 (B.O.J.A de 2 de octubre) y la Orden de la Consejería de Economía e Industria de 27 de septiembre de 1984 (B.O.J.A del 21), y demás disposiciones que sobre el tema se haya legislado.

El importe del presente anuncio será de cuenta de las empresas adjudicatarias.

Rutas E.G.B.

Centro de destino: C.P. Isaac Peral de Alhaurín de la Torre.

Itinerario: Pinos de Alhaurín, Viñagrande, Platero III, Villamonte, Colegio.

Alumnos transportados: 70 a 80.

Recorrido: Menos de 100 Kms.

Características particulares: Vehículo adaptado con elevador automático y sistema de fijación para dos carrillos de alumnos de educación especial.

Centro de destino: C.P. Manuel Fernández y C.P. Ciudad de Jaén de Churriana.

Itinerario: Pizarro, Puente del Rey, Colegios.

Alumnos transportados: Hasta 25.

Recorrido: Menos de 100 Kms.

Características particulares: Vehículo adaptado al número de alumnos y dificultades de acceso al itinerario previsto.

Centro de destino: C.P. Cancelada.

Itinerario: Diana, Paraíso, Vista el Mar, Bel-air, Colegio.

Alumnos transportados: De 70 a 80.

Recorrido: Menos de 100 Kms.

Centro de destino: C.P. Platero de Las Chapas (Marbella).

Itinerario: Riomar, Pinomar, Residencia, Colegio.

Alumnos transportados: De 50 a 60.

Recorrido: Menos de 100 Kms.

Centro de destino: C.P. Gregorio Marañón de La Cala del Moral.

Itinerario: Calaflores, Balcón de Málaga, Salvador Dalí, Residencia, Colegio, Hacienda Manila, Aldea Bermeja, Centro Plaza Laguna.